



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 290/2021

Fecha Resolución: 01/09/2021

Por la Alcaldía-Presidentencia de la Corporación, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y demás disposiciones concordantes, se ha resuelto:

### TRANSFERENCIA DE CREDITOS PARA MAQUINARIA Y NAVES MUNICIPALES

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes al mismo grupo de función.

Visto el informe de Secretaría de fecha 01-09-2021 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, vista la Memoria de Alcaldía y el informe favorable de Intervención de fecha 1-09-2021, así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar, y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 140/2021, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias del mismo grupo de función, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	B3XBCX/y4ZXpubW02vBkBg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Ruiz Herman Victoria Lopez Serrano	Firmado	01/09/2021 14:05:49 02/09/2021 08:07:45	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/B3XBCX/y4ZXpubW02vBkBg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/B3XBCX/y4ZXpubW02vBkBg==</a>			



Aplicación Presupuestaria			Descripción	Euros
0001	920	2130001	Maquinaria	5.000,0 €
0004	337	62200	Nave Municipal	32.500,00 €
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>37.500,00 €</b>

### Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria			Descripción	Euros
0004	338	2269911	Cena de Mayores	6.000,00 €
0004	338	2269916	Cuco 's Festival	6.000,00 €
0004	338	2270101	Seguridad en Eventos	3.000,00 €
0004	338	2269908	Festejos Populares	10.000,00 €
0004	326	48008	Becas estudiantes extranjero	6.000,00 €
0004	326	48007	Becas estudiantes Master	1.500,00 €
0001	912	23300	Asistencia Órganos Colegiados	5.000,00 €
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>37.500,00 €</b>

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre.

Código Seguro De Verificación:	B3XBCX/y4ZXpubW02vBkBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ruiz Herman Victoria Lopez Serrano	Firmado	01/09/2021 14:05:49 02/09/2021 08:07:45
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/B3XBCX/y4ZXpubW02vBkBg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/B3XBCX/y4ZXpubW02vBkBg==</a>		





AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLORES  
SECRETARIA - INTERVENCION  
GENERALES

En Peñaflores, firma la presente Resolución el Alcalde-Presidente, José Ruiz Herman; ante mí, la Secretaria-Interventora, a los solos efectos de fé publica.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	B3XBCX/y4ZXpubW02vBkBg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Ruiz Herman	Firmado	01/09/2021 14:05:49	
	Victoria Lopez Serrano	Firmado	02/09/2021 08:07:45	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/B3XBCX/y4ZXpubW02vBkBg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/B3XBCX/y4ZXpubW02vBkBg==</a>			